

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 047-09, celebrada el 06 de julio del 2009, al ser las 10:00 a.m., con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. María Isabel Castro, Directora.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Margarita Fernández, Gerente General  
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El Master José Antonio Li somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo informa sobre la visita realizada a la Ciudad de Limón, indica que el Consejo Directivo aprobó un monto de ¢120.000.000.00 para la construcción de un Centro de Atención y Recuperación de Indigentes en Limón.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Es importante también recalcar que en esa ciudad se hicieron tres cruzadas y solamente en el centro de Limón se identificó 120 indigentes buscando comida en los basureros y haciendo sus necesidades en las calles.

También se aprovechó la reunión para conversar con Monseñor Rafael Quirós, para un proyecto de construcción de un comedor infantil para niños y madres de muy escasos recursos en lo que se conoce como Limón 2000, para lo cual le gustaría que la Junta Directiva lo acompañe y ver la necesidad de esa comunidad y los proyectos que tienen en ese lugar, que es una finca del IMAS de muchas hectáreas donde se han concentrado alrededor de 1.600 familias que viven en pobreza extrema.

También informa que en la Provincia de Puntarenas se está viendo la posibilidad de la construcción de comedores infantiles al estilo de lo que realiza el Padre Sergio Valverde en Obras del Espíritu Santo en Cristo Rey.

Señala además, que el Padre Sergio Valverde logró adquirir un edificio por un monto aproximado de ¢100.000.000.00 donde la idea es darles alimentación a niños muy necesitados para lo cual ocuparía de la ayuda del IMAS para remodelar las instalaciones, para lo cual estaría en total acuerdo en ayudarlo y él se encargaría de sostener la obra que es la parte más laboriosa.

La Licda. Isabel Muñoz Mora manifiesta su satisfacción por el fin de semana que tuvo el señor Presidente, cargado de actividades a favor del IMAS.

Aprovecha para preguntar al señor Presidente, qué opina la Diócesis de Puntarenas que el Padre Valverde esté involucrado en la construcción de ese comedor, porque es importante para la Provincia de Puntarenas contar con esos comedores, sin embargo, piensa en Fray Casiano, Camboyita y otros lugares donde existe tanta pobreza extrema También le gustaría conocer qué es lo que la Iglesia va a aportar para esos comedores para la atención de niños de extrema pobreza.

El señor Presidente Ejecutivo responde que ya se conversó con Monseñor Rafael Quirós, quien le informó la adquisición de ese edificio. Por otra parte se trasladaron a ver otros terrenos que tiene el IMAS en San Luis de Puntarenas donde también se podría estar construyendo comedores infantiles.

Explica que el Padre Valverde proporciona alrededor de 3.000 comidas por día y lo que se requiere la Sede Central en Cristo Rey es preparar las comidas y llegar a otras comunidades y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

dársela al más necesitado, que es lo que se haría también en la provincia de Puntarenas para que en ese edificio se haga la comida y trasladarla a esas zonas de Fray Casiano y San Luis.

También se tiene pensado ayudar con la Provincia de Limón, debido a que Obras del Espíritu Santo se está tratando de extender como lo hacen en Estados Unidos donde les dan alimentación a niños de escasos recursos.

Menciona además que personalmente ha conversado con las autoridades de la Iglesia en Puntarenas y con Monseñor Rafael Quirós y están muy felices que Padre Sergio Valverde tenga acceso en la Provincia de Puntarenas de igual forma en Limón.

Manifiesta que el Padre Sergio Valverde podría venir a la Junta Directiva y así aclarar algunas dudas.

La Señora Marta Guzmán, manifiesta su satisfacción por las noticias que el señor Presidente les comenta sobre las acciones que se están tomando en los lugares tan pobres como es la Provincia de Limón y Puntarenas, así como otras comunidades del país en que hay ubicados más bolsones de pobreza.

Agrega que el Consejo Directivo ha estado siempre en disposición de desplazarse a las comunidades en pobreza extrema para ver como se les ayuda y no solamente ver los informes por escrito.

Reitera su satisfacción de conocer que se están construyendo comedores infantiles en los lugares como son Limón, la Zona Brunca y Puntarenas, por lo que sería importante designar de una vez la fecha en que el Consejo Directivo pueda desplazarse a esta actividad.

Al ser las 10:12 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

El Master José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos, Coordinadora del Consejo Directivo, que coordine y organice la gira a Limón.

***2.2. ANÁLISIS DEL OFICIO APDI-089-06-2009, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UNA PRÓRROGA DEL PLAZO REFERENTE A LA PROPUESTA SOBRE LA VIABILIDAD DE CREACIÓN DE UNA UNIDAD REGIONAL DEL INSTITUTO MIXTO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

***DE AYUDA SOCIAL UBICADA EN EL EXTREMO SUR DE LA REGIÓN BRUNCA,  
SEGÚN ACUERDO CD 188-09:***

El MBa. José Antonio Li Piñar con respecto al presente punto de agenda, brinda alguna información en el sentido de que hay una directriz del MIDEPLAN, donde se manifiesta con mucha claridad que uno de los principales problemas que existen en el abordaje por ejemplo, en el tema que les compete que es la pobreza, muchas de las instituciones del sector social tienen regiones totalmente diferentes lo cual es un problema a la hora de poder medir y cuantificar por regiones y es por esa razón que se está solicitando una prórroga del tiempo para poder valorar algunos aspectos importantes antes de traer al Consejo Directivo alguna recomendación.

La Licda. Mireya Jiménez indica que está de acuerdo en darle un poco más de tiempo a la petición del señor Presidente. Por otra parte señala que viendo y analizando la región a la cual va cada dos meses se entera que es un lugar donde las distancias son enormes y que hay cualquier cantidad de quejas de la atención que da el IMAS a las personas.

Aclara además, que cuando hizo esa solicitud es porque cree que esta Región de la Zona Sur tiene distancias enormes y muchas veces las personas dicen que salen desde las 4:00 p.m. y cuando llegan les dicen que no las pueden atender y que deben de volver dentro de ocho días.

Al respecto manifiesta que le parece que una manera de resolver ese problema es tratando de hacer el análisis de esa región en extrema pobreza y ver la posibilidad de abrir una Subselección lo cual le corresponde a los técnicos. Piensa que se estaría cumpliendo con la Ley del IMAS para que sea por ideas productivas o por algún otro programa del IMAS que se atienda esa región.

El Master José Antonio Li menciona que quiere adelantar algunas ideas respecto a este tema y que ha venido estudiando. Es importante tratar de respetar la regionalización que está dando MIDEPLAN porque eso facilita muchas cosas. En el tema de la Cede Regional del Sur, se debe de recordar que el IMAS tiene la posibilidad de crearlos y le gustaría que se respete esa regionalización y crear cedes que son oficinas ubicadas en zonas estratégicas, grandes y que donde se atiende al público y que son factores con los que se puede jugar para darle una mayor cobertura a una gran zona.

El Lic. Jorge Vargas le parece de especial importancia que haya surgido esta iniciativa porque pone en agenda un tema que se ha planteado como una deficiencia en el proceso de reorganización institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Manifiesta que personalmente lo ha dicho en muchas oportunidades, que una de las cosas que le llama la atención es la falta de claridad en la propuesta que hizo la institución especializada de la Universidad de Costa Rica , en cuanto al desarrollo de la estructura orgánica regional del IMAS y que insiste en que se le ha dado énfasis a la parte administrativa técnica central pero no se ha desarrollado con claridad como se puede enfrentar o acometer la misión y responsabilidad a nivel operativa en el plano de las realidades que es lo regional y lo local.

Por esa razón le parece muy interesante, en respuesta a la gestión planteada por la Licda. Mireya Jiménez que se justifica en el sentido de que se este haciendo un estudio integral de cómo deben de funcionar los Centros de Desarrollo Económico Social del IMAS que son claves, más allá inclusive de la regionalidad que es una división artificial para efectos de ordenar la presencia institucional, tomando en cuenta que la regionalización en Costa Rica ha sido un desastre que se ha acentuado porque se entendía como una manera de descentralizar ordenadamente las acciones del Estado, sin embargo, con las nuevas orientaciones del desarrollo tecnológico de la informática, cada vez es menos importante la presencia física bajo esquemas de regionales, siendo que lo más importante es como decía uno de los precandidatos en el proceso electoral, es el desarrollo local.

En esos términos piensa que es una excelente oportunidad para recuperar la discusión sobre el desarrollo orgánico del IMAS basado en su línea de acción reacometida a nivel local, para lo cual van a esperar con mucho entusiasmo el informe.

En relación con la solicitud de la prórroga de la Licda. Yamileth Céspedes, señala que se debe de definir, porque se dice que el informe estará finalizado el 30 de julio, lo cual indica que se le debe de dar dos semanas a partir de esa fecha.

La señora Marta Guzmán señala que es importante ver si les presentan una propuesta para que los técnicos valoren muy bien, si estas oficinas tanto en la zona Sur como en otros lugares que la gente pobre se desplaza a largas distancias.

Comenta que hay una compañera que dice que para qué levantar oficinas con tanta comodidad, que las trabajadoras sociales deben de desplazarse al campo a buscar a las personas, sin embargo, piensa que tienen que contar con un lugar donde poder llegar y que sean atendidos de manera más humana.

Menciona además, que en la provincia de Puntarenas existe un terreno cerca de Recope que sería importante ver la utilidad que se le pueda dar, porque pareciera que lo van a donar para instalar un centro de acopio para productos de reciclaje y si no fuera posible, ver que oficina

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

del IMAS se podría abrir en ese lugar, debido a que a las personas que se trasladan del lado de la Península les queda un poco largo ir hasta Barranca.

Opina que se debe de sacar algún provecho a las propiedades que tiene el IMAS y no que vayan a ser lotes baldíos que sirvan para ser invadidos.

El señor Presidente mociona para otorgar la prórroga del plazo referente a la propuesta sobre la viabilidad de creación de una Unidad Regional del IMAS ubicada en el extremo Sur de la Región Brunca, según acuerdo CD 188-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 225-09***

Autorizar la prórroga solicitada por la Licda. Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora General de Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, en el oficio APDI-089-06-2009 al 30 de julio del año en curso.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores Declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***2.3. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 164-09, PUNTO REFERENTE A LIQUIDACIÓN PENDIENTE DE LOS RECURSOS GIRADOS AL PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, SEGÚN OFICIO P.E. 629-05-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita el ingreso del Lic. Fernando Sánchez, para que explique respecto al punto en discusión.

El señor Presidente Ejecutivo con respecto al acuerdo CD 164-09, informa que se reunió con la Ministra de Justicia, Viviana Martín, para tratar el asunto del acuerdo tomado por el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Consejo Directivo, sobre lo cual decidieron hacer un cronograma de reuniones entre el personal del IMAS del Área Financiera y encargados del Ministerio de Justicia, relacionados con los recursos girados al Patronato de La Construcción.

Manifiesta que la reunión fue muy importante, inclusive hasta el punto de que el mismo Ministerio de Justicia ya había tomado acciones en el asunto y presupuestaron una partida que abre la posibilidad inclusive de hasta devolver los recursos que sean necesarios para poder finiquitar este tema.

Para este punto específico y para las reuniones que se han realizado en relación con este tema, solicitó al Lic. Fernando Sánchez Matarrita que lidere las reuniones pertinentes para llegar a un buen entendimiento.

Comenta además, que personalmente le extrañó que dentro de la información que maneja el Ministerio de Justicia como jerarca lo desconocía incluyendo un supuesto acuerdo del Consejo Directivo del IMAS donde había aceptado parte de una de las liquidaciones, relativas a los recursos que se generaron al Patronato de la Construcción que fue en tres etapas.

Manifiesta que personalmente consultó a las Licda. Katia Torres y a la Licda. Norma Méndez sobre este tema toda vez que desconocía de la existencia de ese acuerdo, por lo expuesto solicita al Lic. Sánchez Matarrita que informe en detalle el cumplimiento del acuerdo citado.

El Lic. Fernando Sánchez, informa con respecto al tema que los ocupa, que se han realizado dos reuniones con representantes del Ministerio de Justicia y del Patronato Nacional de Construcciones, donde se pudo establecer que ha existido un intercambio de documentos en el pasado, lo cual la Administración desconocía, por lo tanto lo que realizó la Subgerencia en primera instancia, fue localizar el expediente del proyecto en la Asesoría Jurídica.

Agrega que el Proyecto es del año 2002 el cual se encontraba extraviado por lo que revisando el expediente se enteraron de que el Consejo Directivo sí conocía liquidaciones parciales del proyecto lo cual se desconocía, sin embargo no lo aprobaba

También se determinó que existe un órgano disciplinario en el cual estableció una serie de acciones, sin embargo, no se tiene claro sobre las acciones que se realizaron, con el fin de darle seguimiento se consultó a los encargados del Órgano, si en su momento la Gerencia General, autorizó la apertura de la totalidad del proyecto o si fue solamente en una parte parcial del mismo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Señala que el proyecto consistía en tres etapas: Una de ¢30.000.000.00, ¢27.000.000.00 y otra de ¢33.000.000.00. Viendo los resultados del proceso administrativo que se llevó a cabo en el IMAS se habla únicamente de ¢30.000.000.00 por lo que se desconoce si la apertura en su momento fue por la totalidad del convenio o solamente fue por una parte únicamente.

Lo anterior, con el fin de conocer bien cuáles fueron las acciones que se llevaron a cabo en su momento y no solicitarle al Patronato Nacional de Construcciones documentación que no sea necesaria para finiquitar este proceso.

Agrega que los representantes del Patronato están anuentes a presentar todos los documentos como lo indicó el señor Presidente. También tienen presupuestado el dinero que deberían de devolver a la Institución.

Informa además, que la Subgerencia Administrativa Financiera y el Área de Contabilidad, conversó con la Gerencia General y están solicitando la información de la apertura de este proceso para continuar de acuerdo a lo establecido en el Órgano Disciplinario de la Institución.

La Licda. Margarita Fernández, se refiere a esa cuenta por cobrar manifiesta que el Órgano de procedimiento realizó el estudio respectivo de verificar en donde estaba el incumplimiento por parte del Patronato de Construcción con respecto a esa suma por cobrar. De tal manera, que realizó una reunión la semana pasada con representantes de Órgano y la Asesoría Jurídica en el que indicaron que el estudio se basó de manera parcial y no de la totalidad por lo que la cuenta por cobrar registrada que no está liquidada en Contabilidad aparece por el 100%, de tal manera, que el Órgano de procedimiento, retomó el caso para investigar el 100%.

Asimismo, señala que la Licda. Kattia Torres, en su oportunidad indicó que se reunió con personeros del Patronato quienes le manifestaron que tenían mucha información la cual la debían buscar en el archivo pasivo con el fin de suministrarla a la Institución, de igual manera el Director del Órgano, solicitaron información pero no la presentaron oportunamente, por eso recomendó el reintegro de los recursos de una parte y no de la totalidad.

En síntesis, el Órgano de procedimiento está retomando para ver el 100%, a efecto de determinar cuánto debe reintegrar el Patronato de Construcción y cuánto fue lo que justificaron o liquidaron parcialmente.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD226-09:***

Dar por cumplido el acuerdo CD.164-09, en lo que respecta al punto 2, inciso a), ordenado a la Presidencia Ejecutiva, de conformidad con lo indicado en el oficio PE.629-05-09, en el que se informa que se remitió al Ministerio de Justicia y Gracia el oficio P.E.565-05-07,

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***3.1. PRESENTACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN INFORME AI. 363-2009:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Waddy Solano.

Los y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo, por lo que procede el Lic. Solano, a ingresar a la sala de sesiones.

El Master Edgardo Herrera, señala que mediante oficio AI.358-2009, se remitió a este Consejo Directivo, los resultados del estudio de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, el cual se lleva a cabo por disposición de la Contraloría General de la República.

Dicha autoevaluación la ejecuta la Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en la resolución R-CO-33-2008 de la Contraloría General de la República del 11-7- 2008, que son las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público. En la Directriz 4.1., punto b), establece que todas las Auditorías con 8 o más funcionarios, deben evaluar la totalidad de las disposiciones de la directriz.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Asimismo, la Auditoría Interna, debe indicar si todos sus estudios se han realizado de conformidad con las normas y el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna. Hasta tanto, ésta no tenga a través de una evaluación externa que demuestre que la Auditoría cumple con todas las disposiciones con las Normas Generales de Auditoría y el Manual para el Ejercicio, los informes de Auditoría no pueden hacer esa afirmación.

El Standard que ha establecido la Auditoría Interna para mejorar es precisamente el cumplimiento del Manual de Normas Generales y el Manual para el Ejercicio principalmente.

El objetivo del estudio fue fortalecer la gestión de la Auditoría Interna, mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia, el diagnóstico de deficiencias e incumplimientos del marco normativo aplicable y la implementación de prácticas y procedimientos de mejora.

El alcance del estudio abarcó la totalidad de los contenidos previstos en las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público, establecidas por la Contraloría General de la República.

Seguidamente solicita al Lic. Waddy Solano, para que continúe con el estudio, el cual se encargó de la supervisión del Equipo de Auditores que llevaron a cabo la autoevaluación. Señala que ésta es la tercera autoevaluación que la Auditoría realiza desde que salieron estas directrices.

En primera instancia, los equipos de Auditoría, han estado integrados por Profesionales Ejecutores de Auditoría, diferentes equipos de Auditores para cada año, este año les correspondió a los Coordinadores de Auditoría, lo cual supone un nivel más elevado de conocimiento de las actividades del Auditoría y un análisis más crítico que las anteriores.

A continuación, el Lic. Waddy Solano, procede a presentar los resultados de la autoevaluación, misma que forma parte integral del acta.

Al ser las 11:20 a.m. se retira de la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li.

La Licda. Flora Jara, externa que la auditoría esta superándose a sí misma y es para este Consejo Directivo un gran apoyo, los cuales están empeñados en autoevaluarse y es muy importante, sobre todo cuando se hace de una forma honesta y objetiva manifiesta que ha visto la mejoría cada día por parte de la Auditoría, por lo que agradece la labor desempeñada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

El Lic. Jorge Vargas, le parece que el informe muestra los avances realizados en el ámbito del funcionamiento de la Auditoría, especialmente siguiendo las normas que se establecen dentro del Sistema de Evaluación de Calidad.

En cuanto al método comenta, que no se trata de una evaluación en el sentido estricto, sino que es una valoración, porque esta basada en opiniones de los subordinados auditados en la auto percepción de los funcionarios de la auditoría y los miembros del Consejo Directivo como Órgano Superior.

A pesar de estar establecido por la normativa, se debe entender que esto es una percepción y no una evaluación en el sentido estricto, porque la evaluación tiene que ver más con desempeño, para conocer hasta donde se han ajustado las normas que rigen en el sistema de control.

Personalmente tiene una opinión, en cuanto al funcionamiento de la auditoría en tanto los instrumentos e informes que se presentan al Consejo Directivo, pero esto es básicamente hasta dónde en percepción de las diferentes categorías la auditoría se esta ajustando a las normas de riesgo, es decir, no es una evaluación del desempeño si no de cumplimiento de la normativa que se ajusta en estos términos.

Desde el punto de vista del resultado de los informes, le parece que es altamente satisfactorio, porque forma parte de algo que debería cada vez más incorporarse en la cultura empresarial pública, que es la autoevaluación que es un elemento importante. Esto lo llama “Control de Calidad con participación de los Ejecutores”, que en el fondo es lo que corresponde a este informe.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación al equipo de la Auditoría, asimismo le llama la atención en el informe en cuanto a la percepción de los funcionarios, que están totalmente de acuerdo con los trabajos de dicho departamento. Además, con respecto al comentario del señor Director Jorge Vargas, en efecto esto es un estudio de opinión respecto a las áreas consultadas, sin embargo, no le cabe duda que se haga uno de evaluación, no estarían muy diferentes los resultados que se presentan actualmente.

La señora Marta Guzmán, se siente satisfecha por el trabajo realizado por la Auditoría, que desde el año 2007 al 2009 han mejorado, vienen trabajando esforzadamente, es razón de felicitarlos y que sigan adelante en ese accionar y que cada vez vayan mejorando, por lo que extiende un agradecimiento por la labor desempeñada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

El señor Auditor, se refiere con respecto a la recomendación que hace el equipo al Auditor General, para valorar la posibilidad de implementar el sistema de seguimiento de recomendaciones, dicho sistema permite generar información vía correo electrónico, donde se envía la información de las recomendaciones a cargo de una instancia administrativa y le solicita generar información que retroalimente la base de datos de seguimiento de auditoría.

Considera que este sistema no solo le sirve a la auditoría, sino que a la Administración para el seguimiento de las propias acciones, la delegación de funciones y de actividades que delega sea la Presidencia, Gerencia General, las Subgerencias e incluso las Gerentes Regionales, a cual quier nivel le puede permitir mejorar el control sobre las actividades que se están ejecutando.

Precisamente en la auditoría se esta valorando el funcionamiento, la flexibilidad y la oportunidad, que no tiene costo para la auditoría, pero si se implementa en la administración se debe valorar, porque se tendría que contratar con la empresa que tiene el software. Además, en su oportunidad se va a reunir con el nivel superior para que determinen la viabilidad de implementar dicho sistema.

Por otra parte, señala que este estudio responde a todos los requerimientos que debe tener cualquier estudio que realiza la auditoría, lo único es que se está haciendo por el mismo departamento, pero la auditoría tiene una serie de normas que son de acatamiento obligatorio que se debe cautelar. El estudio comprende la verificación y constatación de las diferentes actividades que se están evaluando, por ejemplo, los estudios se tienen que hacer con objetividad, el equipo auditor verifica que los estudios realizados por la auditoría y que fueron comunicados, ya sea a este Consejo Directivo o a las instancia de la Institución, sean ejecutados con objetividad, es decir, que la información que se apoyo para emitir sus opiniones eran evidencia suficiente, competente y pertinente, que los papeles de trabajo se ajusten a una serie de normativa técnica, que esos requerimientos el equipo de auditoría comprueba que se hayan cumplido.

Agrega que la evaluación comprende una parte que es solicitar al Consejo Directivo, a los auditados y a los propios funcionarios de la auditoría que manifiesten su percepción y su opinión, que así fue recibida y considerada.

Además, explica que se hace así para tratar de identificar en las opiniones de las 3 instancias oportunidades de mejora o qué no se está haciendo bien, pero si tienen absolutamente claridad en que se trata de la percepción y de la opinión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

El resto de los resultados del Informe son absolutamente verificables, objetivos e incluso como todos saben los coordinadores que fueron los que realizaron el estudio en esa oportunidad, podrían en algún momento ver comprometida su objetividad, porque podrían estar supuestamente estar revisando procesos en los que ellos mismos intervienen, esa situación es cautelada por su persona en el sentido de establecer que se intercambiaran y que no evaluaran procesos propios, para asegurar precisamente la objetividad de los resultados.

Otra situación es que dentro del proceso de mejoramiento con que cuentan, entre los resultados hay tres acciones de mejora de 23 que eran en total, lo cual ha generado un trabajo bastante grande y hay tres que todavía están en proceso, para lo cual se va a tratar de cumplir.

Recalca al respecto que lo importante es señalar que la intención de la Auditoría es cada vez prestar un servicio más profesional a la Institución que es el objetivo primordial de estos estudios.

Al ser las 11:30 a.m. ingresa a la sala de Sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

El Lic. Jorge Vargas, reitera el esfuerzo que está haciendo la Auditoría en este sistema de autocontrol de la calidad de su gestión y en términos de lo que le corresponde al Consejo Directivo sugiere dar por recibido y aprobado el informe y respaldar el plan de mejoramiento que presenta la Auditoría como resultado de este informe de avance en esa materia.

El MBa. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo con respecto al tema en discusión.

La Licda. Trejos Salas seguidamente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 227-09***

Dar por aprobado la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna de la Institución, presentado mediante informe AUD.019-2009 y en cumplimiento a lo dispuesto en las Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores Declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores agradecen la participación del Lic. Wady Solano y se retira de la sala de Sesiones.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME NO. 1, SOBRE AVANCE DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL AÑO 2007, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 164-09, SEGÚN OFICIO SGAF-547-06-2009:***

El señor Presidente solicita el ingreso a la sesión del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Luz Marina Campos, Profesional Responsable del Área de Presupuesto.

El Lic. Fernando Sánchez señala que la Subgerencia Administrativa Financiera presenta a conocimiento de las señoras y señores Directores el informe del Avance del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa a los Estados Financieros del IMAS año 2007 y que el Consejo Directivo había acogido mediante el acuerdo CD 164-09, que forma parte integral de la presente acta.

Menciona que se trata del primer informe que se presenta a un mes de haberse acogido el acuerdo aprobado del Consejo Directivo y que consta de 11 hallazgos, con el estado y las acciones pertinentes.

Al ser las 11:50 a.m. se retira de la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li Piñar.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que algunas de las Cedes que personalmente ha visitado, no reúnen las condiciones apropiadas, situación que le preocupa mucho como es que el Consejo Directivo aprueba proyectos de construcciones de edificio para la iglesia, alcohólicos etc., estando algunas instalaciones del IMAS en muy malas condiciones, pregunta ¿Quién es o de qué manera se debe de hacer para que se elabore un diagnóstico de las condiciones de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

instalaciones que tiene el IMAS?, porque inclusive le han comentado que hay instituciones que le prestan un pedacito de una instalación de la Municipalidad para que el IMAS haga las acciones, por lo que en muchas ocasiones no concuerda lo que el Consejo Directivo aprueba, con el estado en que se encuentran las instalaciones propiedad de la Institución.

En relación con el informe de cumplimiento de recomendaciones y hallazgos de la Auditoría Externa, el Lic. Jorge Vargas expresa la satisfacción de poder verificar que se está avanzando en esa línea, aunque se debe de recordar que son observaciones producto de la Auditoría Externa del año 2007. Por otra parte indica que hay avances y piensa que eso es una extraordinaria y adecuada relación de poder estar verificando que se cumplan.

Particularmente quisiera luego solicitar que la Auditoría Interna de opinión sobre el informe de referencia, porque se trata de la información de la Subgerencia Administrativa, en términos del mandato remitido.

Por otra parte manifiesta que no puede dejar de lado el mencionar el tema de fondo que se está tratando, que si bien es cierto no tiene que ver con esto, son algunos indicios de que no se encuentran en la línea correcta en cuanto a las instalaciones.

Opina que se aplican muchos gastos externos, de lo cual se va a referir posteriormente, sin embargo, no se cuenta con una planificación de inversiones institucionales en el mediano y largo plazo. Piensa, que como institución del Estado ya se cumplieron 40 años y continúan arrimados, por otra parte, se les ha asignado responsabilidades muy fuertes en esta administración que han aumentado los recursos y se están superando de acuerdo a la información que disponen los ¢100.000.000.00 y está siempre la relación de 80/20 de poder aplicar a la razón de ser de la Institución el 80 % y el 20% para garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento.

Particularmente en horas de la tarde va a retomar en el punto de Asuntos Señoras y Señores Directores y se va a permitir proponer formalmente que la institución realice un estudio para determinar las necesidades de poder tener en un plazo un Plan de Inversiones en condiciones dignas para el personal de las Instituciones, que tiene que ver con otros elementos para lo cual personalmente ha insistido y lo va a seguir haciendo, en el sentido de que se aplica mucho dinero al gasto y no a la inversión, desde el punto de vista de infraestructura institucional y física. Es decir, que se realiza mucho gasto y no se hacen inversiones con lo cual se pierde la claridad de lo que se debe de hacer. Sobre el informe, quiere reconocer el avance en términos de cumplimiento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Aprovecha asimismo, solicitar a la Auditoría Interna su opinión sobre este mecanismo de informes de avance en cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones de Auditoría Externa.

El Master Edgardo Herrera interviene para indicar con respecto a este tema, que se trata de un informe, como son los que presenta la Gerencia General o cualquier Subgerente con respecto al seguimiento o disposiciones que ha tomado el Consejo Directivo y es un medio mediante el cual la Administración le está comunicando al Consejo el estado de las cosas a esta fecha o de las gestiones que se están realizando y desde ese punto de vista es que lo debe de tomar el Consejo Directivo. Piensa que es una excelente práctica estar precisamente la administración informando al Consejo Directivo respecto a lo que viene trabajando sobre temas importantes y sobre todo que se trata de un asunto relacionado con la última asesoría externa que se ejecutó.

Señala además, que la Auditoría Interna dentro de sus competencias está el dar seguimiento el no solamente a la propias recomendaciones de la Auditoría Interna, si no de Despachos de Auditores Externos. Aclara que con respecto al estudio de Seguimiento de estas disposiciones ya está incluido dentro de la programación de la Auditoría Interna, no obstante, todavía no es el momento propicio para darle el seguimiento y si se hiciera en este momento hay algunas acciones que estarían estando parcialmente cumplidas.

Señala que la Administración igual a como todos los estudios que la Auditoría realiza, cuando se va a dar seguimiento se da un tiempo prudencial a la Administración para que tenga el tiempo y poder implementarlas efectivamente.

La Licda. Flora Jara interviene para referirse en el sentido de lo manifestado por el Lic. Edgardo Herrera, por ejemplo, en el hallazgo 4 señala que “Los resultados de la misma se informarán posteriormente”. En el hallazgo 8 se dice: “Dicho informe será analizado por la Subgerencia”. En el 10: “Dicho informe será analizado por esta subgerencia”.

Sobre lo anterior, se sabe que se trata de un avance y más o menos en la misma línea de lo que dice el Master Edgardo Herrera, se supone que no está concluido, sin embargo, personalmente piensa que lo más rescatable de todo esto es que se han tomado medidas y que es útil para la previsión de que lo que pasó en el año 2007, no se va a volver a dar más porque existe ese conocimiento.

La Licda. Margarita Fernández da las gracias por los comentarios realizados por la Subgerencia Administrativa Financiera, que en realidad esta metodología de trabajo no había sido dispuesta en lo que tiene de estar ocupando el cargo de la Gerencia General o antes de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

que se pudiera realmente de primera mano ir conociendo los avances de cada uno de los hallazgos que presenta la Auditoría Externa.

Igualmente quiere referirse a la nota suscrita por la Contraloría General de la República en donde querían conocer de qué manera se hizo el proceso de contratación de la Auditoría Externa, para lo cual la Contraloría ya dictó lineamientos generales según la directriz en donde se indican los elementos que deben de considerar las instituciones públicas a la hora de contratar un despacho de contadores públicos, potestad que se le está dando de alguna manera a las Auditorías Externas y que viene a ser una práctica de todas las instituciones públicas y que no es solo verificar el proceso de contratación, si no de que realmente este Consejo Directivo esté tomando medidas con respecto a los hallazgos.

Recalca que como es importante para la Administración darles a conocer las acciones, para el Ente Contralor es importante que el Consejo Directivo tome medidas de cada uno de los hallazgos del informe y que sepan que este Consejo Directivo toma en cuenta todas las recomendaciones.

Por esa razón menciona que si en algún momento se les llegara a preguntar, ya existe un acuerdo donde el Consejo Directivo dio por conocido este informe y que realmente se están enterando de qué manera va ir el proceso de acatamiento de las recomendaciones.

Aclara que no está segura si están obligados a realizarlo cada año, recuerda que en el año 2007 fue un mandato muy específico, sin embargo, en la directriz en que se enviaron los lineamientos de la Auditoría Externa de la Contratación no indican la periodicidad de hacer las Auditorías Externas, lo cual le da la tranquilidad que lo correspondiente al año 2008 no deben de realizarlas, únicamente la correspondiente la del año 2007 que ya se realizó.

Al ser las 12:08 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li Piñar.

La Licda. Margarita Fernández comenta además que existen unas normas de Contabilidad que se deben de aplicar, por lo que el hecho de que la Contraloría General instruye a que practiquen Auditorías Externas es en función a los registros contables, debido a que hay una serie de normas que se deben de cumplir en términos los principios contables, no tanto por los informes que se remiten semestralmente a la Contraloría, si no más bien en términos de cómo el IMAS está llevando a cabo las prácticas contables con respecto a las normas que ellos ya dictaron.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

El Lic. Fernando Sánchez expresa el agradecimiento a los señores Directores por las expresiones que han realizado. Señala que con base en la parte de inversiones que hablaba la Licda. Mireya Jiménez y el Lic. Jorge Vargas, es una realidad que la Institución no ha tenido un proceso de inversión fuerte y a lo que se ha dedicado es precisamente a gastar en lo que es alquileres, por ejemplo, Puntarenas, para lo cual pasaron muchos años en los que estaba presupuestado y que no se realizaban realmente obras y se postergó por mucho tiempo.

En ese sentido, espera que en la presente Administración se puedan concretar muchos de los proyectos con que se cuenta. Comenta que prácticamente ya se encuentra elaborado el presupuesto de la Gerencia Regional de Guanacaste y se estaría arrancando el proceso de contratación en el presente año. De igual forma está la elaboración de presupuesto de la reconstrucción de la Gerencia Regional Brunca que también está en proceso de hacinamiento actualmente, también están las mejoras en la Gerencia Regional de Cartago igualmente se está haciendo la elaboración de los planos para hacer la construcción de un edificio anexo en la parte trasera de la Gerencia con el fin de contar con un archivo que esté adecuado a las normas establecidas por Archivo Nacional y también un mejor espacio de trabajo para los funcionarios.

Indica además que la Gerencia Regional de Alajuela es una propiedad de la institución y se le han hecho algunas reparaciones y está pendiente la parte de la Gerencia Regional de Limón y luego lo relativo a los Cedés.

Las señoras y señores Directores dan por recibido el Informe en discusión.

Las señoras y señores Directores agradecen la participación de los invitados y se retiran de la sala de Sesiones.

El señor Presidente solicita a las señoras y señores Directores la modificación de la agenda para que el punto 4.2. se lea en lugar de “análisis”: “Entrega del Informe No. 1, referente sobre Avance de recomendaciones de la Auditoría Externa de Sistemas y Tecnología de Información, en cumplimiento del acuerdo CD 168-09, CD 133-09 y CD 159-09, según oficio SGAF 520-06-2009”.

El Lic. Jorge Vargas con respecto a la modificación de la agenda sugiere que se revise el punto 4.3. para que se lea: “Análisis y aprobación de la Licitación Pública No. 2009 LN-00001-IMAS para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia “Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia”, según oficio SGAF 556-07-2009”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***4.2. ENTREGA DEL INFORME NO. 1, SOBRE AVANCE DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 168-09, CD 133-09 Y CD 159-09, SEGÚN OFICIO SGAF 520-06-2009:***

El Lic. Fernando Sánchez hace entrega del Informe en mención mediante el oficio SGAF 520-06-2009, para en una próxima sesión realizar el análisis y la presentación.

***4.3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2009 LN-00001-IMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”, SEGÚN OFICIO SGAF 556-07-200:***

El MBa. José Antonio Li solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Ramón Alvarado y la Licda. Gabriela Soto, Profesional Responsable del Equipo de Apoyo y Gestión Administrativa.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que tal y como está establecido en la Ley, somete a conocimiento y análisis para su aprobación la Licitación Pública 2009 ***LN-00001***- IMAS para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia “Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia”, asimismo se hace entrega de un informe ejecutivo donde se establece cuál ha sido todo el proceso de contratación suscrito por la Licda. Gabriela Soto y el Lic. Ramón Alvarado.

Además se está haciendo entrega del Informe del Acta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones que es la que realiza los estudios y somete su recomendación a la Autoridad que tiene que considerar la contratación pública, que en este caso corresponde al Consejo Directivo.

Señala que para explicar el proceso de esta contratación le solicita al Lic. Ramón Alvarado que se refiera al tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

El Lic. Ramón Alvarado interviene para decir que efectivamente en sustitución de una licitación pública se debe de contratar nuevamente la segunda licitación que vendría a ocupar el espacio de la que se deja ahora y que vence en el mes de julio del 2009.

Agrega que para resolver la situación por los recursos de objeción que se puedan presentar, a su vez está en camino la licitación abreviada que resuelve el problema, por lo que en este momento no se tiene prisa por la adjudicación en razón de que hay otra que resuelve el problema de tiempos.

Indica que para realizar la licitación se procedió de acuerdo a la Ley haciendo las publicaciones de Ley y una vez que salió publicada en la gaceta se presentó un recurso de objeción por una empresa que estaba interesada. Este recurso de objeción señala que se presentó ante la Contraloría General de la República, lo cual de cierta forma era bueno en el sentido de que la Contraloría hizo una revisión total de la licitación, el cual fue muy interesante porque se objetaron más de 30 o 45 puntos diferentes del cartel.

Al final el Ente Contralor resolvió dando el apoyo a la Administración e incluso en el caso que conoce se le hizo una llamada de atención al Proveedor que presentó ese recurso, debido a que la Contraloría decía que era un poco molesto de los proveedores el que objetaran este tipo de carteles debido a que es muy estricto el que el IMAS estaba promoviendo.

Una vez que vino la resolución del recurso se procedió a hacer las invitaciones a oferentes. Recuerda también que hubo con anterioridad una observación de parte de este órgano en el sentido de que se incentivara un poco la participación de empresas pequeñas, medianas etc., por lo que se estableció la posibilidad de que las PYMES podían perfectamente participar, es decir, cualquiera que cumpliera con la normativa, además de que se trata de un concurso público y no había ningún tipo de discriminación sobre su participación.

Agrega que de previo a esto, se publicó en el Diario La Gaceta, se elevó a la página electrónica, se les envió un fax a las empresas que aparecen en las páginas amarillas, se publicó en el Diario Al Día, en la Extra y en la Nación y a muchos se les llamaba mediante vía telefónica.

Señala además, que el día de la apertura se contó con dos empresas participantes, que son las mismas empresas ya conocidas, se les hizo las valoraciones cuyo sistema de calificación incluía lo que era precio, experiencias y comportamiento que hubiera tenido ahora brindando el servicio en otras empresas, para lo cual se establecían ciertos parámetros que eran a los que se les aplicó el porcentaje.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Una vez que estuvieran como en cualquier otra licitación se aplicaron tres estudios previos, el primero de ellos, el legal de ofertas el cual determinó que las dos ofertas participantes estaban legalmente dentro del concurso.

Técnicamente las dos empresas cumplían con los requisitos que se establecían los cuales eran bastantes, desde contar con pólizas de seguros hasta todos los equipos e indumentarias necesarias.

El tercer estudio financiero que se dio, iba a determinar que los precios que estaban cobrando estuvieran dentro del rango normal del mercado, también el estudio financiero y las dos empresas cumplieron con ese requisito.

En conclusión informa el Lic. Ramón Alvarado que las dos empresas cumplen con los estudios técnico legal y financiero por lo cual se pasa a una etapa de calificación porcentual. En esa etapa se obtienen los resultados que constan en el cuadro resumen que las señoras y señores Directores tienen a mano.

Como antecedentes menciona que existe una solicitud de pedido que la Administración avala para iniciar el proceso. En Segundo lugar, el Consejo Directivo el 2 de marzo había aprobado dar inicio a la licitación, se publicó en todos los medios, el recurso presentado, las dos empresas participantes, el resultado de los tres estudios.

Explica asimismo, que dentro de los parámetros a calificar se cuenta en primer lugar con el precio que en cualquier licitación tiene que ser el parámetro mayor que se califica y fue de un 55%, lo cual se hace con una fórmula matemática.

La experiencia en el mercado se calificó con un 10% del porcentaje total, que se estableció mediante rangos, en razón de cómo se llegaría a determinar el 2%, ya que tienen en el mercado un promedio de 12 años cualquiera de las dos.

El tercer parámetro era el de referencias comerciales, para lo cual en primera instancia había que hacer una clasificación de las referencias entre excelentes, buenas, muy buenas y regulares.

Una vez que se logró obtener esa depuración primera de excelentes se iban a calificar únicamente aquellas referencias que dieran excelente, no así las buenas o regulares, lo cual presenta un porcentaje del 15%.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Por otra parte, uno de los requisitos referente a la presentación de una copia de todos los clientes que tenía la empresa durante un periodo determinado, una vez que se contara con eso se hacía una depuración porcentual para definir cuáles eran los clientes, a fin de no discriminar de si era una empresa pequeña o grande si no se hacía una en forma porcentual para evitar un peso a ese valor, lo cual daba un 5%. Asimismo se calificaba también las áreas a las cuales las empresas venían dando seguridad similar a la del IMAS.

Continúa el Lic. Ramón Alvarado realizando la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, en relación a los cuadros de Parámetros a calificar, Calificación de las ofertas por porcentaje, Comisión de Recomendación, Recomendación de Adjudicación, Montos de Adjudicación y Cuadro resumen.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que basado en la información suministrada mediante la nota de fecha 2 de julio del año en curso, es absolutamente insuficiente para tomar decisiones debido a lo que se da es una relación de hechos en que participaron una serie de funcionarios, no obstante no entra lo esencial que es parte de lo que se está exponiendo.

Desde el punto de vista de proceso la primera observación a la Administración es que deben de dar elementos de juicio y no pasos y gestiones, porque eso no tiene valor alguno en lo esencial.

Agrega que la explicación suministrada en el sentido de que hubo solo dos oferentes, plantea nuevamente la falta de elementos para la toma de decisiones, lo que en su opinión es fundamental por la preocupación que les asiste y por el volumen de la licitación.

Reitera que como estaba planteado el informe ejecutivo es insuficiente, personalmente estima que es intrascendente el que los funcionarios se reunieron, opina que no hay elementos de análisis. Piensa que esos elementos tienen que ver entre otras cosas con un elemento que se señala y que no se tiene a la vista, de cuál fue realmente el cartel de licitación que se remitió, no obstante, se dice que se modificó sustancialmente y no se tiene la vista.

Reitera asimismo su preocupación, de que por más esfuerzo que se dice que realizaron mantienen los mismos proveedores del servicio, lo cual tiene que ver con un tema que se trató anteriormente.

Manifiesta que personalmente le hubiera gustado conocer quienes son los propietarios de esas empresas y hasta donde se repiten y que son elementos de los cuales carecen para tomar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

decisiones, lo anterior, debido a que personalmente tiene serias reservas sobre una política institucional histórica que se está aplicando al gasto y no se está invirtiendo.

Lo anterior, en razón de que temprano se vio un informe de los hallazgos de la Auditoría Externa donde se habla del deterioro de alguna u otra manera y que es tratado en el Consejo Directivo de las instalaciones del IMAS, es decir, que no se hace inversión en el mejoramiento de las condiciones de las oficinas y la infraestructura institucional y se está aplicando al gasto.

Manifiesta que su posición va a en el sentido de reconocer que el trámite es legalmente pertinente y que el proceso es formalmente correcto, no obstante, por razones fundamentalmente ideológicas no lo va a respaldar, porque considera que el IMAS debería cambiar un poco sus políticas en general, hacer inversiones y gastar menos lo cuales un principio que quiere plantear.

El Lic. Ramón Alvarado informa que en el caso de la Empresa Seguridad Tango S.A. es un dueño del 100% de las acciones Señor William Benavides López que es el único accionista.

En el caso de la Empresa Seguridad Camarias S.A. es de una familia y los accionistas son Oliver Campos Arias, Ivan Campos Arias y Guillermo Campos Arias quienes se dividen las acciones.

Agrega que Seguridad Camarias tiene 17 años según lo que dice la oferta, de estar en el mercado y de estar inscrita ante el Ministerio de Seguridad Pública con quince años de estar debidamente inscrita.

Es decir, que cumple desde el requisito de tener la inscripción de armas en el Ministerio de Seguridad Pública, hasta contar con el permiso para brindar servicios de seguridad privada que también tiene que estar inscritos ante ese Ministerio, igualmente los demás requisitos de índole legal, de las acciones, si está inscrita como empresa y si tiene en el mercado una lista de clientes suficientemente amplia, por lo cual se obtuvieron los puntos de referencia.

Añade que lo interesante es que también las referencias el IMAS era el que las iba a verificar, y las empresas lo que debían de hacer era aportar el listado con unos requisitos, como el número de teléfono y el nombre, para lo cual el IMAS se encargó de llamar a las empresas para verificar las referencias del servicio que tenía.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

La Licda. Flora Jara Arroyo con respecto al punto en discusión, señala que se cuenta con una comisión de recomendación de adjudicaciones que es la que técnicamente informa de cómo y porqué fueron escogidas.

Agrega que este documento es muy importante, especialmente por las personas que se mencionan, por ejemplo, la Licda. Gabriela Soto, Licda. Yamileth Villalobos, Lic. Fernando Brenes y el Lic. Ramón Alvarado que como Proveedor General es el responsable y luego como miembro ausente con justificación el Lic. Ronald Barth, que son personas que le dan seguridad.

Comenta que a veces surge molestia porque se le adjudica a una misma empresa, pero si está cumpliendo y se han hecho las cosas correctamente, personalmente no ve por qué se les tenga que castigar, lo cual le da mucha seguridad.

Con respecto a la pregunta anterior, cree que tal vez las personas querían que se les tomara más confianza y que no se les exigieran tantos requisitos, sin embargo, basada en lo que el Lic. Ramón Alvarado ha indicado es útil para que personalmente se sienta más tranquila con la adjudicación de la licitación.

El Lic. Fernando Sánchez señala que el cartel no fue conocido por este Consejo si no lo que le corresponde según la Ley es dar el inicio del proceso de contratación. Luego indica que el cartel si fue ampliamente discutido a lo interno de la Institución para lo cual la Licda. Gabriela tuvo un trabajo bastante fuerte en el hecho de realizar unos términos de referencia muy robustos en los cuales es un cambio principalmente al proceso de contratación que está actualmente vigente.

Se le están pidiendo mecanismos de seguridad más amplios a las empresas. Finalmente indica que de acuerdo a la recomendación del Lic. Jorge Vargas se estaría incluyendo más, aclara que anteriormente el Consejo Directivo lo que había solicitado era un resumen bastante escueto del proceso de contratación y no habría ningún problema de incluirse todo este tipo de información que deberían de conocer.

El señor Presidente respecto a este punto de agenda cree que no sería sano que el Consejo Directivo conozca el cartel antes de su publicación lo cual sería improcedente.

La señora Marta Guzmán señala que el Informe de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones dice en el punto 2 que la institución tiene un contrato firmado con una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

empresa de vigilancia, mismo que vence el 13 de marzo del 2009, pregunta de qué manera se está haciendo.

El Lic. Ramón Alvarado aclara que textualmente esa es la justificación que consta en la solicitud de pedido. Explica que este punto ya lo había presentado al Consejo Directivo para hacer una ampliación por los cuatro meses y el contrato vence el 13 de julio del 2009.

La señora Marta Guzmán, en vista que de parte del Consejo Directivo está viendo una ampliación y que la licitación fue analizada por la Comisión de Recomendaciones que como ha externado la compañera Flora Jara, todos los funcionarios que se mencionan son de gran confianza y han analizado muy bien esta contratación, personalmente estaría dispuesta en darles el apoyo.

Luego de agradecer la participación de los compañeros invitados, seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 227-09***

***CONSIDERANDO:***

- 1) Que mediante Licitación Pública 2009LN-000001-IMAS se realizó procedimiento de Contratación Administrativa para la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia
- 2) Que en la Gaceta N° 46 del 06 de marzo del 2009, se realizó la publicación de ley del inicio del procedimiento de contratación administrativa, de la Licitación Pública 2009LN-000001-IMAS.
- 3) Que se cuenta con el estudio legal de las ofertas, mediante oficio N° AJ-0395-2009 de la Asesoría Jurídica, recibido el 05 de mayo del 2009, suscrito por la Licda. Milena Montero Rodríguez, Asesora Jurídica Responsable y con el V°B° del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General a.i.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

4) Que se cuenta con el estudio técnico de ofertas mediante oficio N° EGGA-107-05-2009 de la unidad solicitante, recibido el 07 de junio del 2009, suscrito por Gabriela Soto Quijano, Coordinadora Gestión y Asesoría Administrativa.

5) Que cuenta con el estudio financiero de ofertas según consta en oficios N° EAAF-047-04-2009 y EAAF-051-04-2009, de la Asesoría Financiera, recibidos el 27 y 30 de abril del 2009 respectivamente, suscritos por el Lic. Ronald Barth Ulate, con el V°B° de la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera. En el estudio financiero, no se determina existencia de precios excesivos o ruinosos.

6) Que la Comisión de Recomendación de Licitaciones, mediante Acta N° 008-09 del 18 de junio del 2009, considerando el estudio legal, el estudio técnico, el estudio financiero, la calificación de ofertas y la disponibilidad presupuestaria, recomienda se adjudique la Licitación Pública N° 2008LN-000001-IMAS a la oferta N° 1 Seguridad Camarias S.A. y a la oferta N° 2 Seguridad Tango en Consorcio con Seguridad Alfa S.A., según detalle:

REQUIRIMIENTO	OFERTA N° 1 SEGURIDAD CAMARIAS S.A.	OFERTA N° 2 SEGURIDAD TANGO & SEGURIDAD ALFA
2.1 Gerencia Regional de Alajuela	¢ 1.489.250,00	
2.2 Gerencia Regional de Heredia	¢1.489.250,00	
2.3 Cedes de Sarapiquí		¢1.358.609,78
2.4 Gerencia Regional de Cartago	¢ 1.489.250,00	
2.5 Gerencia Regional Chorotega		¢1.540.660,73
2.6 Gerencia Regional Brunca		¢1.540.660,73
2.7 Cedes de Siquirres		¢1.358.609,78
2.8 Gerencia Regional Huétar Atlántica	¢2.978.500,00	
2.9 Gerencia Regional Noreste	¢1.489.250,00	
2.10 Cedes de Goicoechea	¢1.489.250,00	
2.11 Cedes de Desamparados	¢1.489.250,00	
2.12 Gerencia Regional Suroeste	¢2.978.500,00	
2.13 Edificio Anexo de la Rotonda	¢1.489.250,00	
2.14 Gerencia Regional de Puntarenas	¢1.489.250,00	
<b>Monto Total Mensual de la Oferta</b>	<b>¢17.871.000,00</b>	<b>¢5.798.541,02</b>

**POR TANTO**

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JULIO DE 2009.  
ACTA N° 047-2009.**

Acoger la Recomendación del Acta N° 008-09, de fecha del 18 de junio del 2009, de las 10:00 horas, de la Comisión de Recomendación de Licitaciones, y se adjudica la Licitación Pública 2009LN-00001-IMAS a la empresas **SEGURIDAD CAMARIAS S.A., Y SEGURIDAD TANGO en consorcio con SEGURIDAD ALFA S.A.** de conformidad con lo indicado en el Acta de la citada Comisión.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Lic. Jorge Vargas, vota negativo. \_\_\_\_\_.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas, razona su voto negativo, no significa que tenga objeciones de carácter legal al proceso ni en el comportamiento de los funcionarios que participaron, sino por razones fundamentalmente de apreciación, porque considera que es una manera de expresar su posición reiterada que en la Administración Pública y General y en el IMAS en particular, se debería discutir la conveniencia de que ciertos servicios sean asumidos por al Institución o por otros medios alternativos y que no sean necesariamente contratados a la empresa privada, si se observa los montos se están destinando recursos que se recolectan para contribuir a la lucha contra pobreza a entidades privadas que viven del lucro de la inseguridad.

En ese términos, piensa que este tipo de discusiones se deben abrir a nivel de la Institución y de otras instancias, porque se acepta como cierto y real que se debe contratar hacia fuera, pero lo que mueve a la empresa es el lucro y no el servicio y que por razones de carácter ideológico no lo avala, esto no tiene que ver nada con el proceso.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:50 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**